

**TABLA PÚBLICA**  
**ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE DICTACIÓN Y REVISIÓN DE**  
**NORMAS DE CALIDAD AMBIENTAL Y DE EMISIÓN DEL MEDIO HÍDRICO**

*Los procesos de dictación de las normas de calidad ambiental y de emisión contemplan las siguientes etapas y actividades: Elaboración de Anteproyecto; Consulta Pública; Consulta a Consejos Consultivos; Elaboración de Proyecto Definitivo; Presentación del Proyecto Definitivo al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad; Dictación Decreto Supremo; Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.*

**Fecha de elaboración: 30 de Junio 2020**

NORMA <sup>1</sup>	FECHA DE INICIO DEL PROCESO	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	Plazo	ÚLTIMO ACTO ADMINISTRATIVO	ÚLTIMA GESTIÓN/PROXIMA GESTIÓN/OBSERVACIONES
<b>Normas Medio Hídrico</b>					
<b>1. Norma secundaria de calidad ambiental para la protección de las aguas de la cuenca del río Aconcagua.</b>	02/10/2015	Elaboración de Proyecto Definitivo.	120 días	Resolución Exenta N°063, del 24 de enero de 2020, del Ministerio del Medio Ambiente, que "Amplía plazo para elaboración del Proyecto definitivo de las normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Aconcagua".	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliación de plazo es hasta el día 30 de noviembre de 2020.</li> <li>• Con fecha 31 de mayo de 2019 se realizó 9° Reunión del Comité Operativo.</li> <li>• Con fecha 31 de mayo de 2019 se realizó 3° Reunión del Comité Operativo Ampliado.</li> </ul>
<b>2. Normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Mataquito.</b>	28/06/2016	Elaboración de Anteproyecto	12 meses	Resolución Exenta N°0852, del 29 de julio de 2019, del Ministerio del Medio Ambiente, que "Amplía plazo para la elaboración de Anteproyecto de las normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Mataquito".	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliación de plazo es hasta el día 30 de diciembre de 2020.</li> <li>• Con fecha 9 de enero de 2018 se realizó 7° Reunión del Comité Operativo.</li> </ul>

<sup>1</sup> Programa de Regulación Ambiental 2020-2021 disponible en: <https://sinia.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2020/06/Publicacion-DO-Programa-Regulacion-Ambiental-2020-2021.pdf>

**TABLA PÚBLICA**  
**ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE DICTACIÓN Y REVISIÓN DE**  
**NORMAS DE CALIDAD AMBIENTAL Y DE EMISIÓN DEL MEDIO HÍDRICO**

*Los procesos de dictación de las normas de calidad ambiental y de emisión contemplan las siguientes etapas y actividades: Elaboración de Anteproyecto; Consulta Pública; Consulta a Consejos Consultivos; Elaboración de Proyecto Definitivo; Presentación del Proyecto Definitivo al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad; Dictación Decreto Supremo; Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.*

**Fecha de elaboración: 30 de Junio 2020**

NORMA <sup>1</sup>	FECHA DE INICIO DEL PROCESO	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	Plazo	ÚLTIMO ACTO ADMINISTRATIVO	ÚLTIMA GESTIÓN/PROXIMA GESTIÓN/OBSERVACIONES
<b>Normas Medio Hídrico</b>					
<b>3. Normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Huasco.</b>	14/07/2016	Consulta Pública	12 meses	Resolución Exenta N°310 del 17 de abril de 2020, del Ministerio del Medio Ambiente, que "Aprueba Anteproyecto de normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Huasco".	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con fecha 2 de abril de 2020 se realizó 19° Reunión del Comité Operativo.</li> <li>• Con fecha 16 de abril de 2020 se realizó 5° Reunión del Comité Operativo Ampliado.</li> <li>• De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Exenta N°310 del 17 de abril de 2020, del Ministerio del Medio Ambiente, que "Aprueba Anteproyecto de normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Huasco", la Consulta Pública comenzará el día hábil siguiente al término del estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile, declarado mediante DS N° 104, de 18 de marzo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, o el decreto que lo prorogue.</li> </ul>

**TABLA PÚBLICA**  
**ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE DICTACIÓN Y REVISIÓN DE**  
**NORMAS DE CALIDAD AMBIENTAL Y DE EMISIÓN DEL MEDIO HÍDRICO**

*Los procesos de dictación de las normas de calidad ambiental y de emisión contemplan las siguientes etapas y actividades: Elaboración de Anteproyecto; Consulta Pública; Consulta a Consejos Consultivos; Elaboración de Proyecto Definitivo; Presentación del Proyecto Definitivo al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad; Dictación Decreto Supremo; Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.*

**Fecha de elaboración: 30 de Junio 2020**

NORMA <sup>1</sup>	FECHA DE INICIO DEL PROCESO	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	Plazo	ÚLTIMO ACTO ADMINISTRATIVO	ÚLTIMA GESTIÓN/PROXIMA GESTIÓN/OBSERVACIONES
<b>Normas Medio Hídrico</b>					
<b>4. Normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Rapel.</b>	16/12/04 Cachapoal  15/11/07 Tinguiririca	Presentación del Proyecto Definitivo al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad		Oficio Ordinario N° 175141, del 01 diciembre 2017, Remite al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad Proyecto Definitivo de las Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales de la Cuenca del río Rapel.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sin observaciones</li> </ul>
<b>5. Normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Elqui.</b>	09/01/2017	Elaboración de Anteproyecto	12 meses	Resolución Exenta N°0766, del 9 de julio de 2019, del Ministerio del Medio Ambiente, que "Constituye Comité Operativo Ampliado para la elaboración de la norma secundaria de calidad ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Elqui".	<ul style="list-style-type: none"> <li>Con fecha 25 de junio de 2020 se realizó 8° Reunión del Comité Operativo. Con fecha 21 de noviembre de 2019 se realizó la 3° Reunión del Comité Operativo Ampliado.</li> </ul>
<b>6. Revisión de la Norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales, D.S. N° 90, de 30 de mayo de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.</b>	27/12/06	Presentación del Proyecto Definitivo al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad		Oficio Ordinario N° 171216, de 04 de abril de 2017, remite Proyecto Definitivo correspondiente al Proceso de Revisión del DS N°90, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia a los Ministros que conforman el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sin observaciones</li> </ul>

**TABLA PÚBLICA**  
**ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE DICTACIÓN Y REVISIÓN DE  
 NORMAS DE CALIDAD AMBIENTAL Y DE EMISIÓN DEL MEDIO HÍDRICO**

*Los procesos de dictación de las normas de calidad ambiental y de emisión contemplan las siguientes etapas y actividades: Elaboración de Anteproyecto; Consulta Pública; Consulta a Consejos Consultivos; Elaboración de Proyecto Definitivo; Presentación del Proyecto Definitivo al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad; Dictación Decreto Supremo; Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.*

**Fecha de elaboración: 30 de Junio 2020**

NORMA <sup>1</sup>	FECHA DE INICIO DEL PROCESO	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	Plazo	ÚLTIMO ACTO ADMINISTRATIVO	ÚLTIMA GESTIÓN/PROXIMA GESTIÓN/OBSERVACIONES
<b>Normas Medio Hídrico</b>					
7. <b>Revisión de la Norma de emisión de residuos líquidos a aguas subterráneas, D.S. N° 46 de 2002, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.</b>	29/01/2018	Elaboración de Anteproyecto	12 meses	Resolución Exenta N°0074, del 29 de enero de 2020, del Ministerio del Medio Ambiente, que "Amplía plazo para la elaboración del anteproyecto de la revisión de la norma de emisión de residuos líquidos a aguas subterráneas".	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliación de plazo hasta el día 29 de julio de 2020.</li> <li>• Con fecha 11 de diciembre de 2019 se realizó 13° Reunión del Comité Operativo.</li> <li>• Con fecha 16 de diciembre de 2019 se realizó 4° Reunión del Comité Operativo Ampliado.</li> </ul>
8. <b>Revisión Norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos industriales líquidos a sistemas de alcantarillado, D.S. N° 609 de 1998, del Ministerio de Obras Públicas.</b>	15/03/11	Elaboración de Proyecto Definitivo.	120 días	Resolución Exenta N°511, del 18 de junio de 2013, Ministerio del Medio Ambiente, que "Aprueba anteproyecto revisión de la norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos industriales líquidos a sistemas de alcantarillado".	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sin observaciones</li> </ul>
9. <b>Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales de la Cuenca del Río Valdivia.</b>	27/12/06	Elaboración de Proyecto Definitivo.	120 días	Resolución Exenta N°258 del 25 de marzo de 2020, Ministerio del Medio Ambiente, que "Amplia plazo para la elaboración del proyecto definitivo de las normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Valdivia".	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliación de plazo es hasta el día 18 de diciembre de 2020.</li> <li>• Con fecha 26 de julio de 2018 se realizó 28° Reunión del Comité Operativo.</li> </ul>

**TABLA PÚBLICA**  
**ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE DICTACIÓN Y REVISIÓN DE  
NORMAS DE CALIDAD AMBIENTAL Y DE EMISIÓN DEL MEDIO HÍDRICO**

*Los procesos de dictación de las normas de calidad ambiental y de emisión contemplan las siguientes etapas y actividades: Elaboración de Anteproyecto; Consulta Pública; Consulta a Consejos Consultivos; Elaboración de Proyecto Definitivo; Presentación del Proyecto Definitivo al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad; Dictación Decreto Supremo; Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.*

**Fecha de elaboración: 30 de Junio 2020**



**CAROLINA SCHMIDT ZALDIVAR**  
**Ministra del Medio Ambiente**



  
RSL/JNS/KOV/PSV/RCR/RVJ/JDR/AJA/CDC